

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Aprobación definitiva del expediente 1/89 de Modificación de Créditos
III.C.54

Elevado a definitivo el acuerdo de fecha 10 de Noviembre de 1989, al no haberse presentado reclamaciones, relativo a la aprobación del expediente número 1/1989 de modificación de créditos, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

	Pesetas
ALTAS	
Cap. I Remuneraciones del personal	454.682
Cap. II Compra de bienes corrientes y de servicios	7.650.062
TOTAL ...	8.104.744
FINANCIACION	
Aplicación del superávit de la liquidación del Presupuesto General de 1988	8.104.744
TOTAL ...	8.104.744

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Santo Domingo de la Calzada, a 28 de Diciembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Aprobación definitiva del expediente 1/89 de modificación de créditos
III.C.58

En cumplimiento de lo previsto en las normas legales en vigor, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto Ordinario 1989, que se financia con cargo al superávit del ejercicio anterior, sin que se hayan producido reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene los aumentos que a continuación se expresan, resumidos a nivel de capítulos:

Cap.		Pesetas
SUPLEMENTOS DE CREDITO		
1	Gastos de personal.....	542.189
2	Compra de bienes corrientes y servicios	7.374.752
6	Inversiones reales.....	14.345.916
	Suma total ...	22.262.857
	Total aumentos ...	22.262.857

En Villoslada de Cameros, a 27 de Diciembre de 1989.— El Alcalde, José Julián Sáenz García.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.12

Doña María Sol Valle Alonso, Juez del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de Juicio de Cognición seguido en este Juzgado, con el número 117 de 1988, seguido a instancia de Electra de Logroño, S.A. contra D^a Narcisca García Langa sobre la cantidad (cuantía 282.824 Pts.) he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días 7 de Febrero, 7 de Marzo y 9 de Abril de 1990, a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1^a.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2^a.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3^a.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

4^a.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

Piso 2º tipo A, izquierda, del portal nº 24 de la calle Vélez de Guevara de Logroño, con una superficie útil de 80,23 m2 inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.744, libro 783, finca nº 49.555, valorado pericialmente en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a 27 de Diciembre de 1989.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.19

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas número 298/89-A sobre imprudencia con daños y lesiones se cita a Miguel Angel Sant Alo cuya última residencia era c/ Belchite, nº 27-4º D y en la actualidad en ignorado paraderos y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 5-2º, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 24 de Enero de 1990 y hora de las 10,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de Diciembre de 1989.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación del Concurso de: "Estudio Previo para la Edición de una Publicación sobre la Naturaleza en La Rioja". Expediente nº 09-5-2.1-061/89
V.A.8

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 4 de Diciembre de 1989, ha resuelto la adjudicación del Estudio de referencia a favor de: D. José Antonio Arizaleta Urarte, por el importe de su proposición de: Dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (2.184.000 Pts.), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 21 de Diciembre de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación del Concurso de: "Equipamiento de Aparatos y Material para los Servicios de Radiología, Laboratorio, Traumatología y Medicina Interna del Hospital de La Rioja". Expediente nº 06-4-2.1-019/89
V.A.9

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fecha 15 de Septiembre de 1989, ha resuelto la Adjudicación del lote 7, del suministro de referencia a favor de la Empresa: PROTENOR, por el importe de su proposición de: Dos millones cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas (2.438.000 Pts.), y con fecha 19 de Octubre de 1989, ha resuelto la adjudicación del lote 8, del suministro de referencia a favor de la Empresa: DISSA, S.L. por el importe de su proposición de: Cuatro millones cuatrocientas noventa y ocho mil setecientos setenta y seis pesetas (4.498.776 Pts.), por ser las ofertas más ventajosas para la Administración.

Logroño, 21 de Diciembre de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.